

SALUD

LA INFECCIÓN EN VÍAS URINARIAS AFECTA A 7 DE CADA 10 MUJERES

Un mal más de ellas

Se encuentra entre las 10 principales causas de consulta médica

Presentar fiebre, cansancio, náuseas, malestar en la espalda o lumbar, así como dolor y ardor al orinar, son síntomas de una infección en vías urinarias.

Este padecimiento se presenta en 7 de cada 10 mujeres mexicanas, por lo menos una vez en la vida, de acuerdo a especialistas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

El doctor Othón Moreno Alcázar, jefe del Servicio de Urología del Hospital General Regional (HGR) No. 1 "Carlos Mac Gregor Sánchez Navarro", comentó que en México este tipo de enfermedades se encuentra entre las 10 principales causas de consulta médica y las mujeres son, hasta en 70 por ciento, más afectadas que los hombres.

Causas son variantes

Se estima, dijo, que antes de los 24 años de edad, una de cada 3 ya haya presentado este padecimiento. Las causas varían, dependiendo de la edad o circunstancia.

"Puede manifestarse desde la etapa pre-escolar, cuando las niñas comienzan con el proceso de entrenamiento en el control de esfínteres, al iniciar una vida sexual activa, durante el periodo de embarazo y posteriormente con los cambios de la menopausia o debido a falta de higiene", acotó Moreno Alcázar.

No obstante, en el caso de los varones, explicó el urologo del Instituto, las infecciones urinarias son más frecuentes en los neonatos o en el adulto mayor; debido a la contami-



La mayor parte de las infecciones es causada por una clase de bacterias, Escherichia coli (E. coli), que habitan normalmente en el colon.

nación urinaria por el crecimiento de la próstata y menos recurrentes en los individuos a quienes se les ha practicado la circuncisión.

El padecimiento

Indicó que en el Seguro Social se realizan distintos exámenes clínicos para diagnosticar el padecimiento, por ejemplo, la radiografía o la ecografía abdominal, el análisis de orina o el urocultivo y una muestra de orina tomada por catéter.

Señaló que existen conta-

gios ocasionales y recurrentes, estos últimos tienen una mayor prevalencia entre la población. En lo que respecta al tratamiento, subrayó que en el Seguro Social es por medio de antibióticos.

"Las infecciones urinarias crónicas deben atenderse exhaustivamente, ya que de no hacerlo pueden derivar en una de tipo renal. Los antibióticos ayudan a controlarlas, es posible que la persona necesite tomarlos durante periodos prolongados (de 6 meses a 2 años). También

contamos con medicamentos para reducir el ardor o la sensación urgente de orinar y con ácido ascórbico disminuimos la cantidad de bacterias en la orina".

Indicó que si bien la orina debería ser un líquido libre de microorganismos, existen distintos tipos que contaminan la micción. La bacteria más frecuente es la Escherichia coli, que toma el nombre de su descubridor Theodore Von Escherich, mejor conocida como E. Coli y responsable del 90 por ciento de los casos de Infeccio-



No todo el que padece una IVU tiene síntomas, pero la mayor parte de las personas muestran por lo menos algunas señales.

EL TRATAMIENTO

Las IVUs se tratan con antibióticos (un medicamento que mata bacterias), generalmente por entre siete y diez días.

Para algunas infecciones puede que sólo necesite una única dosis de antibióticos. La elección del antibiótico y la duración del tratamiento dependen de su historia clínica y del tipo de bacteria que está causando la infección. Los medicamentos antibióticos que se utilizan más frecuentemente para tratar las IVUs son:

- ▶ Trimetoprima (Trimplex);
- ▶ Trimetoprima/sulfametoxazol o TMP/SMZ (Bactrim, Septra, Cotrim)
- ▶ Amoxicilina (Amoxil, Trimox, Wymox)
- ▶ Nitrofurantoina (Macrofantin,
- Furadantin)
- ▶ Ampicilina
- ▶ Ofloxacina (Floxin)
- ▶ Norfloxacina (Noroxin)
- ▶ Ciprofloxacina (Cipro)
- ▶ Trovofloxacina (Trovan)

nes en vías urinarias.

Los síntomas varían de acuerdo a la edad; en los neonatos son; irritabilidad, falta de apetito o vómito, y en ocasiones fiebre.

En adultos mayores; persiste la sensación de querer orinar, ardor, dolor o picazón al momento de ir al baño, frecuentemente se evacua en pequeñas cantidades durante la noche, se presenta sangre en la orina, el color es turbio o con mal olor, náuseas, fiebre, y opresión en la parte baja de la espalda.

PRECAUCIÓN

La prevención es muy importante, algunas medidas son:

- ▶ Beber por lo menos 2 litros de agua al día
- ▶ Acudir al baño en cuanto se sienta la necesidad
- ▶ Cuidar el aseo personal
- ▶ Utilizar ropa interior de algodón y no ajustada
- ▶ Acudir al médico familiar si se presentan algunos de los síntomas

CARTELERA DE PROGRAMACIÓN

Domingo 14 de Junio de 2009



Televisoras Grupo Pacifico

Charrería Lo Nuestro

hoy: 11:00 pm

Mañana

- 07:00 Control
- 08:00 Misa Dominical
- 09:00 Verónica Mars
- 10:30 Imágenes Asombrosas

Tarde

- 13:00 Lucha Libre
- 16:00 Los Grandes Misterios del Tercer Milenio
- 18:00 Los Mejores Músicos

Noche

- 19:00 Porque Amamos La Musica
- 20:00 La Agencia
- 21:30 Medium
- 22:30 Golf: MCDonalds LPGA Championship
- 23:00 Charrería Lo Nuestro

nos vemos en cable por el 22... sistema digital por el 212

Visita nuestra página en Internet: www.tvgrupopacifico.com.mx



POR UNAS MONEDAS

Cada día don Enrique Mejía acostumbra ir a cantar a la gente que acude a desayunar en el Mercado Municipal, ya que es su forma de ganarse la vida.

Desde el 29 de mayo entraron en vigor las modificaciones al Reglamento de Tránsito en relación a la conducción punible

¡Si toman, no manejen!

Por Zelma Alvarez
zalvarez@expreso.com.mx

Desde hace 16 días entró en vigor en Hermosillo las modificaciones hechas al Reglamento de Tránsito en cuanto a la conducción punible, después de publicarse el pasado 29 de mayo en el Boletín Oficial, informó la directora de Asuntos Jurídicos del municipio, Desdémona Cota Valenzuela.

A partir de este mes ya se pueden aplicar las multas a personas que conduzcan en estado de embriaguez, después de que el pasado 13 de mayo se aprobaron en Cabildo Municipal las nuevas reformas que incluyen una multa por reincidencia de hasta 10 mil pesos y el trabajo comunitario.

Sin embargo, el Reglamento

LA MULTA
\$10,000
PUEDE SER LA MULTA PARA QUIENES MANEJEN EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ

ABRIL
13
SE APROBARON LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO

para la Prevención y Protección de Menores Infractores en el Municipio aún no pudo entrar en vigor a pesar de que ese mismo día se publicó en el Boletín Oficial, según aclaró el titular de Asuntos Jurídicos.

Cota Valenzuela aseguró que esto es posible hasta que hayan transcurrido 30 días, para realizar las modificaciones y

adecuaciones que se requieren para implementarlas.

Las modificaciones

En el nuevo reglamento se establece que aquellos adolescentes que incurran en acciones administrativas deberán ser entregados a los padres con el compromiso de brindarles un tratamiento especial para evitar que reincidan; incluyen delitos como alteración en la vía pública, drogadicción, infracciones de tránsito, entre otras.

Y es que los jóvenes serán resguardados en un área especial en las comandancias mientras los padres atienden el llamado y se responsabilizan del comportamiento e infracción de los menores, así como de su adecuada atención.

Incorregible

Esta es una pareja que acude al doctor con su hijo, quien era un niño muy malo, tremendo, grosero, mal educado y agresivo.

El doctor le dice a la pareja: - No se preocupen que yo soy especialista en estos casos.

Entran a un cuarto el doctor y el niño, al rato se escuchan ruidos muy fuertes en la habitación y sale el doctor con la bata rota, la cara llena de sangre, a lo que los padres le preguntan: -¿Qué pasó doctor?

-Ya tengo la solución a sus problemas.

-¿Cuál es doctor?

-Tienen que mudarse hoy mismo.

-¿Mudarnos, doctor? ¿Hoy mismo?

-Sí, mudarse, pero eso sí, no le digan a su hijo dónde.